

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 7	

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: OCTUBRE 16 DE 2024.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO, "ORDEN DE OBRA" No. OB-027-2024** de la contratación derivada de **FONPACÍFICO** para **"MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA."** con base en estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

Se deja constancia que se recibió una (01) propuesta, presentada por;

- **ANDRÉS FELIPE ASTUDILLO SANJUÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.715.655** de Popayán, Cauca, celular; 315 214 0513, dirección; Cr 17 30 N 06 CA 2, Popayán, Cauca y correo electrónico; andresastudillo89@gmail.com.

Detalle de la evaluación de Asociados Técnicos que participan en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO

ASOCIADO TÉCNICO	
Persona natural	ANDRÉS FELIPE ASTUDILLO SANJUÁN.
Identificación	C.C No. 1.061.715.655 de Popayán, Cauca.
Valor de la Oferta.	\$ 457.942.874=
DOCUMENTOS CAPACIDAD JURÍDICA: 1) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 7

un año más. **2)** No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en las disposiciones vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado. **3)** No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores, según la ley aplicable. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. **4)** No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. **5)** No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. **CUMPLE NO CUMPLE** __.

CARTA DE PRESENTACIÓN: Firmada por el Asociado Técnico persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por el representante del Consorcio o Unión Temporal. Manifestar en la carta de presentación que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución o la Ley. Cuando la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal todos sus integrantes deben manifestarlo. **CUMPLE NO CUMPLE** __

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Si el Asociado Técnico es una persona natural deberá acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía, y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la cedula de extranjería expedida por la autoridad competente.

Si el Asociado Técnico es persona jurídica deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. En este certificado se verificará lo siguiente:

- El objeto social del Asociado Técnico debe permitir la actividad que se solicita en este proceso y el del contrato que de él se derive.
- La duración de la persona jurídica no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo y en todo caso hasta su liquidación, el no cumplimiento de los anteriores requisitos es causal de rechazo.
- Nombre o razón social completa.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 7

- Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
 - Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de esta, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección.
- CUMPLE NO CUMPLE** ___

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **CUMPLE NO CUMPLE** ___

ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**. En el caso de personas jurídicas se debe presentar certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. **CUMPLE NO CUMPLE** ___

SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de Medidas correctivas vigente expedido por la **POLICIA NACIONAL**. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE NO CUMPLE** ___

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico deberá presentar certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la **POLICIA**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 7	

NACIONAL. En el caso de personas jurídicas se debe presentar del representante legal. **CUMPLE NO CUMPLE** __

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El Asociado Técnico persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley de estar obligado a tenerlo, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha **CUMPLE NO CUMPLE** _

REQUISITOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA: Para efectos de la verificación de la capacidad financiera se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, tomados de los estados financieros a diciembre 31 de 2023:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO
Índice de liquidez $L=AC/PC$	Mayor o igual a 35.	100,00.
Índice de endeudamiento $IE=(PT/AT)$	Menor o igual a 0.36.	0,06.

CUMPLE NO CUMPLE __

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 5 de 7

EXPERIENCIA: El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en mínimo un (01) y máximo tres (03) contratos de construcción y/o mejoramiento de obras civiles ejecutados con entidades públicas, que tengan “*construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento vial,*” que sumados sean igual o mayor al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

CUMPLE NO CUMPLE

El valor facturado actualizado del contrato (VFA), se determina a partir del valor facturado o ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales del año correspondiente a la terminación del contrato o último año de ejecución, según corresponda.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

INGENIERO DIRECTOR DE OBRA: Dedicación 50%

Deberá ser Profesional en área de Ingeniería civil o arquitectura.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar Experiencia específica como director de obra o Contratista de Obra y/o residente de obra en proyectos relacionados con vías en sector público o privado.

CUMPLE NO CUMPLE

OBSERVACIONES: No presentó consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional, por lo tanto, se procede con su verificación por parte de **FONPACÍFICO**.

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA: Dedicación 100%

Deberá ser Profesional en área de Ingeniería civil o arquitectura.

EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a UN (01) año contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	EVALUACIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 6 de 7	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar Experiencia especifica como director de obra o Contratista de Obra y/o residente de obra en proyectos relacionados con vías en sector público o privado.

CUMPLE NO CUMPLE

No presentó consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional, por lo tanto, se procede con su verificación por parte de **FONPACÍFICO**.

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica presentada es por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$457.942.874) M/CTE.**

- Presupuesto detallado.
- APU.
- A.I.U.
- Cronograma
- Factor prestacional.

CUMPLE NO CUMPLE

CONCLUSIONES

PRIMERA: El Asociado Técnico **ANDRÉS FELIPE ASTUDILLO SANJUÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.715.655** de Popayán, Cauca, presenta su propuesta con todos los requisitos establecidos y obtiene como resultado de la evaluación un puntaje de 1000 puntos.

RESULTADO CALIFICACIÓN

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta Técnica	200

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	EVALUACIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 7 de 7	

Apoyo a la Industria Nacional	200
TOTAL	1000

SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONPACÍFICO**, adjudicar la “**ORDEN DE OBRA**” cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO DE VÍAS INTERNAS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA.**” a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **ANDRÉS FELIPE ASTUDILLO SANJUÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.715.655** de Popayán, Cauca, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso de contratación.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) de días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



VALENTINA PAYARES RAMIREZ
Oficina de Gestión de Proyectos
Territoriales

MELISSA GARCÍA NIETO
Oficina Jurídica y de Contratación

MAIRA ALEJANDRA CELI MOLINA
Contadora

*Proyectó: Melissa García Nieto - Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Valentina Payares Ramírez - Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.
Maira Alejandra Celi Molina - Contadora
Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.*